

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 68.947 de 20.08.2012.
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y sus modificaciones.
3) Resolución Exenta N° 403 de 2008, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y sus modificaciones.
4) Carta compromiso del fabricante LOGITECH FAR EAST LTD.

MAT.: Responde a solicitud de certificación equipo 2.4GHz Transceiver, marca Logitech, modelo C-U0010.

SANTIAGO, **27 AGO. 2012**

A : SR. GONZALO BERTRÁN, CHILE APPROVAL

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo 2.4GHz Transceiver, marca Logitech, modelo C-U0010, fabricante LOGITECH FAR EAST LTD., con capacidad de comunicación inalámbrica. De acuerdo a la información que adjunta, el equipo opera en el rango 2.405 a 2.474 MHz, modulación GFSK, con una intensidad de campo de 90,9 dB μ V/m a 3 metros. Se adjunta carta declaración del fabricante, señalando que el dispositivo operará en la banda de frecuencias 2.405 - 2.474 MHz, con una potencia máxima radiada de 5,5 μ W, y que el límite de densidad de potencia no superará los 1.000 μ W/cm².
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Autoriza el uso equipos en la banda de frecuencias comprendida entre 2.400 a 2.483,5 MHz con una potencia máxima radiada de 5 mW.
 - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.

3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo inalámbrico contenido en el equipo 2.4GHz Transceiver, marca Logitech, modelo C-U0010, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

RCR

MARCO CÁCERES OBREQUE
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 52986, sucursal Plaza de Armas, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.